OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

249

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se otorgan ayudas económicas para la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación profesional para el empleo en el ámbito de la CAPV.

La Orden de 8 de mayo de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales (BOPV de 15 de mayo) convocó en el ejercicio 2012, ayudas económicas para la realización de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación profesional para el empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 13 de la Convocatoria prevé que Hobetuz analice las solicitudes presentadas y formule a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo las pertinentes propuestas a fin de que su Director General adopte la resolución que corresponda, publicándose en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de los beneficiarios y las cantidades otorgadas.

Asimismo, en los artículos 11 y 12 de la convocatoria se establecen los criterios de valoración de las solicitudes y la forma de determinación del importe de la ayuda.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Conceder subvenciones por un importe global de 1.200.000 euros, para la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo, a los beneficiarios y por las cuantías que constan en el anexo I.

Segundo.– Desestimar las solicitudes que se recogen en el anexo II por las causas que en él se señalan.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de noviembre de 2012.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
JAVIER RAMOS SALAZAR.

ANEXO I

Subvenciones aceptadas

N.º expediente	Entidad	Ayuda económica
2012/BI/0392/A1	Hetel-Heziketa Teknikoko Elkartea	85.500,00
2012/BI/0401/A5	Unión General de Trabajadores de Euskadi	73.000,00
2012/BI/0457/A3	Información y Desarrollo, S.L. (INFYDE)	88.704,48
2012/BI/0491/A5	Información y Desarrollo, S.L. (INFYDE)	71.315,07
2012/BI/0507/A3	Consultec, S.L.	87.255,00
2012/BI/0618/A4	Asimag Servicios Empresariales, S.L.	49.000,00
2012/BI/0627/A3	Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi	69.370,00
2012/BI/0749/A1	Fundación Formación y Empleo M.E.-FOREM	85.500,00
2012/BI/0754/A5	Confederación Empresarial de Bizkaia	74.444,40
2012/BI/0762/A1	Fed. Centros Form. No Reglada País Vasco	82.035,00
2012/SS/2346/A3	Forma Soluciones	37.268,46
2012/SS/2359/A3	AIC Gestión de Capital Intelectual, S.A.	78.400,00
2012/SS/2539/A3	Centro para la Cultura y el Conocimiento	90.000,00
2012/SS/2551/A5	IKEI Research&Consultancy, S.A.	57.207,59
2012/VI/4178/A1	Asociación Vasca de Autónomos-AVA	85.500,00
2012/VI/4182/A1	SEA Empresarios Alaveses	85.500,00
		1.200.000,00

ANEXO II

Subvenciones denegadas

N.º expediente	Titular	Causa
2012/BI/0265/A3	Master Formación Integral, S.L.	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/BI/0267/A3	Asoc. de Jóvenes Empresarios de Bizkaia	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/BI/0294/A1	Aldalan, S.L	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 2)
2012/BI/0377/A5	Fundc. Trabajadores Siderurgia Integral	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/BI/0381/A5	Asimag Servicios Empresariales, S.L.	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/BI/0383/A5	Fundación Leonardo	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 2)
2012/BI/0399/A5	Union General de Trabajadores de Euskadi	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/BI/0404/A3	Globalforma, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0405/A3	Globalforma, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0432/A5	Garapen	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/BI/0480/A3	Denokinn. Asoc. Promoción Innovación	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0485/A3	Unión General de Trabajadores de Euskadi	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0490/A5	Información y Desarrollo, S.L. (INFYDE)	Una misma entidad no puede ser beneficiaria en más de dos acciones (Art. 7.6)
2012/BI/0495/A3	Lang Sind Batasuna-Unión Sind. Obrera	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0517/A3	Fundación Formetal	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/BI/0530/A3	Federación Vizcaína Empresas del Metal	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0545/A3	EDEX Centro de Recursos Comunitarios	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0562/A1	Federación Vizcaína Empresas del Metal	La acción no resulta financiable (Art. 5.1-Promoción)
2012/BI/0575/A4	Angel Arbonies, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0584/A3	Asimag Servicios Empresariales, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0593/A3	XXI Inveslan, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0595/A5	Garapen	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/BI/0602/A3	Asoc. Fundidores País Vasco y Navarra	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/BI/0620/A5	Fundación Leonardo	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 2)
2012/BI/0637/A3	Gerokon Marketing Gerontológico, S.L.	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/BI/0657/A5	EDEX Centro de Recursos Comunitarios	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 2)
2012/BI/0664/A3	Cpes Somorrostro BHIP	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0677/A5	Fed. Española Asociaciones de Fundidores	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)

N.º expediente	Titular	Causa
2012/BI/0690/A5	Acción Laboral	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 2)
2012/BI/0707/A4	Casa Maristas-San José	La acción no resulta financiable (Art. 5.3-Foros)
2012/BI/0730/A5	Asimag Consultores, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 2)
2012/BI/0738/A3	Federación de Servicios de UGT	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0739/A5	XXI Inveslan, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 2)
2012/BI/0746/A3	Industria de Turbo Propulsores, S.A.	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/BI/0747/A3	Fundación Formación y Empleo M.E.-FOREM	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/BI/0748/A3	Fundación Formación y Empleo M.E.-FOREM	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/BI/0752/A3	Confederación Empresarial de Bizkaia	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/BI/0757/A3	Fitag UGT	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/BI/0769/A3	Fund. Laboral de la Construcción País Vasco	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0776/A3	Fondo Formación Euskadi, S.L.L.	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/BI/0780/A3	Infovisuales Topten, S.L.	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/BI/0782/A3	Confederación Vasca del Comercio	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0783/A3	Negobide, Círculo Empresarial	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/BI/0785/A3	Serv. Empres. y Tec. Información, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0786/A5	Fundc. Trabajadores Siderurgia Integral	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/BI/0790/A3	Colegio San José de Calasanz	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0793/A3	Asociación Española Empresas de Amarre	El solicitante no acredita estar radicado en la CAPV (Art. 7.1 de la Convocatoria)
2012/BI/0797/A5	Asociación Española Empresas de Amarre	El solicitante no acredita estar radicado en la CAPV (Art. 7.1 de la Convocatoria)
2012/BI/0805/A3	Colegio San José de Calasanz	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/BI/0806/A3	Asimag Consultores, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/BI/0812/A5	Federación de Servicios de UGT	La acción no resulta financiable (Art. 5.4-Estudios)
2012/SS/2117/A5	Emoiker S. Coop	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 2)
2012/SS/2374/A3	Daiteke-Careers & Jobs, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2393/A3	Talleres Protegidos Gureak, S.A.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2455/A1	Asociación Erroak	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/SS/2475/A3	Bikumé, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2476/A5	Bikumé, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 2)
2012/SS/2479/A3	Centro de Estudios AEG-Arroka, S.L.	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/SS/2485/A5	Instituto de Transporte y Comercio	La acción no resulta financiable (Art. 5.4-Estudios)
2012/SS/2487/A3	Fundación Iegarra Echeveste	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)

N.º expediente	Titular	Causa
2012/SS/2509/A3	Fund. Inst. Transporte, Comercio y mar	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/SS/2522/A3	Asmoz Fundazioa	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2530/A3	Alecop, S. Coop.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2532/A3	Alecop, S. Coop.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2537/A3	Alecop, S. Coop.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2538/A3	Centro para la Cultura y el Conocimiento	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2540/A5	Ikertalde Grupo Consultor, S.A.	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/SS/2541/A5	Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	La acción no resulta financiable (Art. 5.4-Estudios)
2012/SS/2545/A3	Goiherri Eskola	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2546/A5	Mik S. Coop.	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/SS/2550/A3	Federación Mercantil de Gipuzkoa	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/SS/2556/A1	Ikaslan Gipuzkoa	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/SS/2558/A3	Fundación Legarra Etxebeste	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/SS/2559/A3	Fundación Legarra Etxebeste	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/SS/2562/A3	IMH Instituto de Maquina Herramienta	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/SS/2565/A3	Incress Innova, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2571/A3	Centro de Estudios AEG-Arroka, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2572/A5	Fund. para la Form. Téc. en Máq-Herram.	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/SS/2573/A1	Cebanc, S.A.U.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 3)
2012/SS/2575/A1	Zubigune Fundazioa	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2577/A3	Goiherri Eskola	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2578/A5	Incress Innova, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 2)
2012/SS/2583/A3	Forma Soluciones TIC, S.L.	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2585/A1	Centro Cultural Nazaret	La acción no resulta financiable (Art. 5.1-Promoción)
2012/SS/2587/A3	Centro Informático Profes. Ceinpro, S.L.	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/SS/2588/A1	Asoc. Prof. Trab. Aut. UATAE-Euskadi	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/SS/2589/A5	Cámara de Comercio de Gipuzkoa	Se ha superado el número máximo de acciones a financiar (Art. 12.3)
2012/SS/2590/A5	Apros Asesores Estratégicos de Empr., S.L.	El solicitante no reúne las condiciones de titularidad establecidas en la Convocatoria
2012/SS/2591/A5	Apros Asesores Estratégicos de Empr., S.L.	El solicitante no reúne las condiciones de titularidad establecidas en la Convocatoria
2012/VI/4075/A3	Previfor Simulation sl	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/VI/4082/A3	Previfor Simulation sl	La acción no resulta financiable (Art. 5.2-Innovación)
2012/VI/4084/A3	Instituto Politécnico Jesús Obrero	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 2)

N.º expediente	Titular	Causa
2012/VI/4085/A3	Instituto Politécnico Jesús Obrero	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 2)
2012/VI/4086/A3	Instituto Politécnico Jesús Obrero	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 2)
2012/VI/4121/A1	AGLE Asociación Alavesa de Trabajo Social	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/VI/4166/A1	Org. de Prof. y Autónomos de Euskadi	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/VI/4171/A4	AMPEA (Asociación de Mujeres Empresarias)	La solicitud no alcanza la valoración mínima establecida (Art. 11 y anexo II, Bloque 1)
2012/VI/4190/A5	AMPEA (Asociación de Mujeres Empresarias)	La acción no resulta financiable (Art. 5.4-Estudios)